

FORMATO REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Nombre del trámite o servicio:	Renta de locales y espacios en la plaza solidaridad		
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco, Tesorería y Finanzas C.P. 62580 Francisco I. Madero esquina Venustiano Carranza s/n, Col. Centro, Temixco, Morelos		
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Tesorería y finanzas Francisco I. Madero esquina Venustiano Carranza s/n Col Centro, Temixco, Morelos. C.P. 62580 Auxiliar Administrativo y/o auxiliar contable		
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?	Única oficina		
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	El interesado, ya que debe firmar un contrato de arrendamiento.		
Medio de presentación del trámite o servicio.	Presencial		
Horario de Atención al público.	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas		
Plazo oficial máximo de resolución	Sujeto a disponibilidad de espacios, contamos con lista de espera.		
Vigencia.	No aplica		
Ante el silencio de la autoridad aplica	Negativa ficta		
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Identificación oficial	1	1
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
Local en kiosco 7 UMAS de 108.57 igual a \$759.99 mensual Puesto ambulante 3 UMAS de 108.57 igual a \$325.71 mensual		Tesorería y Finanzas Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas Francisco I. Madero esquina Venustiano Carranza s/n, colonia Centro, Temixco, Mor.	
Observaciones Adicionales:			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. La atención de la solicitud se realiza de forma inmediata, el tiempo de respuesta depende de la disponibilidad en los espacios de la plaza donde se requiera la solicitud. Los documentos originales solo son para cotejo, se entregarán después de este.			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO Art. 116 de la Ley de Ingresos del Municipio de Temixco, Morelos, para el Ejercicio Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024. Art. 49 del Reglamento Interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Temixco, Morelos.			

PROTESTA CIUDADANA.

El solicitante podrá presentar una Protesta Ciudadana a través de una Plataforma Electrónica <https://protestaciudadanamorelos.mx/> o presencial en la CEMER, cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del trámite o servicio niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con las fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII del artículo 52 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

COMISARÍA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
FRANCISCO I. MADERO ESQUINA VENUSTIANO CARRANZA SN,
COLONIA CENTRO, TEMIXCO, MORELOS
TELÉFONO (777) 3653676
comisariadiftem22.24@gmail.com

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, “los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal o al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad”.
- De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.
- En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, la afirmativa ficta procede cuando las Personas Físicas o Morales que solicitaron algún trámite o servicio ante las Dependencias o Entidades, habiendo cumplido con todos los requisitos Legales en tiempo y forma, no hayan obtenido respuesta alguna en el plazo establecido